CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód Cia.	Póliza N°	Endoso.Nº
ACC.PERSONALES - ACC.PERSONALES	06	0401001820	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 750.000.000	10/08/2021

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 00:00 Hs.	RUC O C.I.
761 Dias	03/08/2021	03/09/2023	80030347-4

Asegurado
MIMBI S.A

Domicilio
PIRIBEBUY Nº 1014 C/COLON - ASUNCION

CONTRATANTE: MIMBI S.A.

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS CUBIERTO

INTERES ASEGURABLE: Sobre 30 (treinta) personales dependientes Laborales del Asegurado que se hallan realizando SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCION EN DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL, conforme a la NOMINA DE PERSONAL ASEGURADO de la presente propuesta a efectos del cumplimiento de la Prestación del Servicio descripto en el Contrato No. 131/2021 celebrado entre el asegurado y la Policía Nacional, LPN por subasta a la baja electrónica No. 14/2021 Plurianual (ID 391123).-

COBERTURA (Para cada Persona o Empleado Asegurado):
BÁSICA: Muerte por Accidente, hasta la suma máxima de GS. 25.000.000.- cada personal.-
Adicionales a la Cobertura:

I. Incapacidad Total o Permanente, hasta la suma máxima de GS. 25.000.000.- cada personal.

CAPITAL TOTAL ASEGURADO: GS. 750.000.000.- p/ UNO O TODO EVENTO.-

Se equipara al evento de Accidente los siguientes eventos o infortunios
a. Asfixia o intoxicación por vapores o gases, por inmersión u obstrucción;
b. Intoxicación o envenenamiento por ingestión de sustancias tóxicas o alimentos en mal estado consumidos en lugares públicos o adquiridos en tal estado,
c. Cualquier lesión del Asegurado de carácter accidental,
d. Quemaduras de todo tipo producidas por cualquier agente, salvo lo dispuesto en la cláusula 2 de estas Condiciones Particulares Especificas del seguro de accidentes personales,
e. Carbunclo o tétanos de origen traumático,
f. Rabia,
g. Fracturas óseas,
h. Luxaciones articulares,
i. Distensiones, dilaceraciones y rupturas musculares, tendinosas y viscerales (excepto lumbalgias, várices y hernias) causadas por esfuerzo repentino y evidentes al diagnóstico.

AMBITO FISICO Y HORARIO DE LA COBERTURA
Solo Laboral (Excluido Particular): Dentro del perímetro de las Aéreas de Trabajo descriptas en el Apartado de Interés Asegurable de la presente propuesta (Clausula 8: Lugar y Condiciones de Prestación del Servicio del Clausula 8 del Contrato No. 131/2021 celebrado entre el asegurado y la Policía Nacional, LPN por subasta a la baja electrónica No. 14/2021 Plurianual (ID 391123), en Horarios y días laborales normales.

COBERTURA DE MUERTE – BENEFICIARIOS DE LA INDEMNIZACION
- En caso del fallecimiento del asegurado a consecuencia de un riesgo cubierto, se indemnizará él a los *beneficiarios designados o herederos legales* el capital asegurado, salvo declaración previa de los empleados asegurados dentro de los Cinco (5) días de la emisión de la póliza.

CONTINUA EN EL ANEXO N° 1...///

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
C.P. Argentina Melgarejo
Gerente Comercial Casa Matriz

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
Clausula 1, K(De hasta 2,50% mensual), Anexo N° 1 y 2.-

Agente: LARREINEGABE MOREL CHRISTIAN
Matricula Nro.: 1582 **Teléfono:** 0986-235128
Dirección: COLON 215 ESQ. PTE.FRANCO

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella Nº 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eduardo Barrios
Gerente Técnico

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección
ACC.PERSONALES - ACC.PERSONALES

ANEXO Nº 1

A la Póliza Nº. **0401001820** Endoso. Nº **000**

Asegurado
MIMBI S.A

...///

RIESGOS NO ASEGURADOS

Quedan excluidos de este seguro: ***Salvo que sobrevengan a consecuencia de algún accidente cubierto por la presente póliza o del tratamiento de las lesiones por él producidas, las consecuencias de:***

1. **Enfermedades de cualquier naturaleza, inclusive las originadas por la picadura de insectos,**
2. **Lesiones causadas por la acción de los rayos "X", del radio o de cualquier otro elemento radioactivo u originadas en reacciones nucleares,**
3. **Insolación, quemaduras por rayos solares, enfriamientos y demás efectos de las condiciones atmosféricas o ambientales; de psicopatías transitorias o permanentes o de operaciones quirúrgicas o tratamientos;**
4. **Accidentes provocados intencionalmente por el Asegurado o por los beneficiarios del seguro; los que sean consecuencia de suicidio voluntario o tentativa de suicidio voluntario; de la participación del Asegurado en crímenes u otros delitos, en duelos y en desafíos o riñas, no considerándose como riñas los casos de legítima defensa del Asegurado y de sus familiares.**
5. **Accidentes causados por fenómenos sísmicos, inundaciones u otros fenómenos naturales de carácter catastrófico; por actos de guerra civil internacional, declarada o no, e insurrecciones y por tumultos populares, salvo que el Asegurado no participe en estos últimos como elemento activo.**
6. **Accidentes causados por vértigos, vahidos, lipotimias, convulsiones o parálisis y los que sobrevengan en estado de enajenación mental, salvo cuando tales trastornos sean consecuencias de un accidente cubierto por la póliza y ocurrido durante su vigencia o en estado de ebriedad o mientras el Asegurado se encuentre bajo influencia de estupefacientes o alcaloides.**
7. **Accidentes causados por infracción grave del Asegurado o los beneficiarios del seguro a las leyes, ordenanzas municipales y decretos relativos a la seguridad de las personas, o por actos notoriamente peligrosos que no sean justificados por alguna necesidad, salvo en caso de tentativa de salvamentos de vidas o bienes.**
8. **Accidentes que ocurran mientras el Asegurado tome parte en carreras, ejercicios o juegos atléticos de acrobacia, deportes (sea como profesional o aficionado) o que tengan por objeto pruebas de carácter excepcional, o mientras participe en viajes o excursiones a regiones o zonas inexploradas.**
9. **Uso de Motocicleta y vehículos similares, sujeto a la aceptación de la contratación de la opción del asegurado y conforme a las cargas para el uso y conducción de este tipo de vehículos.-**

Cargas Especiales:

El asegurador deslinda toda su responsabilidad a cubrir eventos que se produzcan en ocasión de;

1. **Que el asegurado viole o incumpla leyes, normas u ordenanzas municipales y sanitarias,**
2. **Cuando el Asegurado se encontraba bajo la influencia de bebidas alcohólicas, alucinógenos, drogas o tóxicos en general,**
3. **Vandalismo o Acto mal Intencionado de terceras personas, el asegurado y/o familiares o empleados o dependientes del mismo bajo contrato laboral o de servicios.**
4. **Quedan excluidas de las garantías del presente seguro todos los daños materiales sean estos de manera directa o indirecta, ocasionado a la cosa asegurada por y/o relacionados directa e indirectamente con el grupo armado autodenominados EPP (Ejército del Pueblo Paraguayo) y el grupo armado autodenominados ACA (Asociación de Campesinos Armados) u otro/s grupo/s armados que actúen de forma similar a los citados.**
5. **Así también, el asegurado deberá contar con todos los permisos, procedimientos y elementos de seguridad exigidos por la autoridad competente como ser; Trabajos en altura (Equipo de montura –silleta- base y cuerdas de Nylon, rondada de metal, contra peso de sujeción, Equipos de montaje -andamios y escaleras-, Módulos de caños de hierro, tablones de madera, rueditas y barrotes de sujeción), trabajos en espacios confinados, en excavaciones, en caliente, etc.; proveer de Equipos de Protección Personal que cumplan con sus respectivas normas:**
   a. **Zapatos de seguridad y/o botas con punta de seguridad,**
   b. **Casco,**
   c. **Guantes, cumpliendo estándar,**
   d. **Lentes o gafas de Seguridad,**
   e. **Arnés Paracaídas,**
   f. **Cuerdas náuticas 5/8 color blanco para uso corriente en la ejecución de los trabajos.**
   g. **Todo otro elemento que sea necesario según la naturaleza de la actividad, según la evaluación de riesgos correspondiente,**

**CONTINUA EN EL ANEXO Nº 2.../// **

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
C.P. Argentina Melgarejo
Gerente Comercial Casa Matriz

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eduardo Barrios
Gerente Técnico

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección
ACC.PERSONALES - ACC.PERSONALES

ANEXO N° 2

A la Póliza Nº. Endoso. Nº
0401001820 000

Asegurado
MIMBI S.A

...///

NOMINA DE PERSONAL ASEGURADO:

Nomina de Personal Actual - Departamento de Identificaciones Policia Nacional - Contrato N°131/2021, ID N°391.123

Nº DE LOTE	ITEM	LUGAR	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.Nº	Fecha de Nacimiento	Edad	CARGO
LOTE Nº 1 TESORERIA ACTIVIDAD 8- SERVICIOS DE INDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	1	DPTO DE IDENTIFICACIONES CENTRAL	WALTER GUMERCINDO MAIDANA	2.660.295	13/01/1974	47	Operario
			CAROLINA RIOS PERALTA	4.117.061	04/11/1979	41	Operaria
			ANDREA JAZMIN CABALLERO GONZALEZ	6.139.756	12/10/1999	21	Operaria
			SONIA LIZ DUARTE	5.026.910	08/03/1989	32	Operaria
			BENIGNA CATALINA JARA	3.378.396	28/01/1978	43	ENCARGADA
			MARLENE RAMONA QUINTANA DE SANGUINA	4.500.716	04/06/1985	36	Operaria
			JOSE MANUEL ZALDIVAR	4.836.810	09/07/1996	25	Operario
			HUGO ENRIQUE ARMOA GARAY	5.630.661	12/07/1998	23	Operario
			LUZ ROCIO ORTIZ MERCADO	7.653.069	11/03/2002	19	Operaria
			GUILLERMINA CACERES CACERES	3.587.899	25/06/1979	42	ENCARGADA
			ANGELINA OJEDA VERA	4.722.790	15/12/1986	34	Operaria
			BERNARDA ANGELICA MARTINEZ RIVAROLA	7.186.888	11/02/1997	24	Operaria
	2	DPTO IDENTIFICACION SAN LORENZO	MARTHA MEDINA ENCISO	3.636.759	29/07/1980	41	Operaria
			DOMINGA ARECO CARDOZO	4.151.434	12/05/1983	38	Operaria
	3	REGIONAL DE ITA	CINTHIA MABEL MENDEZ DE GOMEZ	4.825.885	18/10/1987	33	Operaria
	4	YAGUARON	AMADA RAQUEL QUINTANA BRITOS	6.548.030	04/08/1992	29	Operaria
	5	CAAZAPA	CRISTINA AGUERO MOREL	6.835.113	21/09/1995	25	Operaria
	6	CIUDAD DEL ESTE	NOELIA NOEMI ENCISO GONZALEZ	5.766.525	08/03/1999	22	Operaria
	7	CAAGUAZU	JORGELINA SANABRIA ROMAN	3.984.525	23/04/1981	40	Operaria
	8	YUTY	ELENA DE LOS SANTA GONZALEZ JABIO	5.695.895	01/11/1993	22	Operaria
	9	ENCARNACION	CARLOS SEBASTIAN VILLALBA BOGADO	7.666.973	24/08/2001	19	Operario
	10	PILAR	MAURA AMARILLA	3.272.761	10/09/1974	46	Operaria
	11	CAACUPE	FATIMA LUJAN VILLALBA	5.656.612	15/02/1995	26	Operaria
	12	SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU	VIDALINA ROMERO AGUERO	4.969.158	10/01/1990	31	Operaria
	13	VILLARRICA	CARMEN SANCHEZ	1.547.115	02/02/1972	49	Operaria
	14	CORONEL OVIEDO	ADRIANA ROSSANA NARVAEZ MENCIA	3.611.591	08/09/1978	42	Operaria
	15	PEDRO JUAN CABALLERO	NANCY RAQUEL GAUTO	4.565.191	11/07/1986	35	Operaria
	16	SANTA RITA	MAGNO JAVIER ZAVALA CABANAS	4.365.202	14/06/1985	36	Operario
	17	CONCEPCIÓN	JOSEFINA ELIZABETH ARCE ENCINA	6.966.208	18/09/1996	24	Operaria
	18	CORONEL BOGADO	FLORENCIA LISSETTE VILLALBA GONZALEZ	6.030.455	19/01/1999	22	Operaria

MEDIDA DE LA PRESTACION: **REGLA PROPORCIONAR (A PRORRATA): De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Nº 2, Inciso C) de las condiciones generales de la Póliza.-**
"La cobertura de la Póliza de referencia excluye expresamente cualquier daño o pérdida sufrido o causado a consecuencia de Coronavirus y/u otras Enfermedades Transmisibles"

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
C.P. Argentina Melgarejo
Gerente Comercial Casa Matriz

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eduardo Barrios
Gerente Técnico

CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
449-488 - Fax:
Asunción - Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Póliza/Supl. Nº
ACC.PERSONALES	0401001820

Responsabilidad máxima:	Fecha Emisión
Gs. 750.000.000.-	10/08/2021

Plazo	Desde las 00:00 Hs. de	Hasta las 00:00 Hs. de	RUC:
761 días	03/08/2021	03/09/2023	80030347-4

Asegurado
MIMBI S.A

Domicilio
PIRIBEBUY Nº 1014 C/COLON - ASUNCION

Telefono
021449119

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	2.584.773.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	258.477.-
Premio:	Gs.	2.843.250.-
I.P.F.	Gs.	142.500.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	14.250.-
Costo del Financiamiento:	Gs.	156.750.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.000.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 2.750.000.-

Vencimientos

	Fecha	Monto
Inic.	10/08/2021	250.000.-
01	10/09/2021	250.000.-
02	10/10/2021	250.000.-
03	10/11/2021	250.000.-
04	10/12/2021	250.000.-
05	10/01/2022	250.000.-
06	10/02/2022	250.000.-
07	10/03/2022	250.000.-
08	10/04/2022	250.000.-
09	10/05/2022	250.000.-
10	10/06/2022	250.000.-
11	10/07/2022	250.000.-

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
C.P. Argentina Melgarejo
Gerente Comercial Casa Matriz

Forman parte Integrante de la presente Póliza, lo siguiente:

Clausula 1, K(De hasta 2,50% mensual), Anexo N° 1 y 2.-

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Eduardo Barrios
Gerente Técnico